



Región de Murcia  
Consejería de Salud



EXPTE Nº: CSE/9900/1100902657/19/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO ESTRATEGIA WEB EN LA SANIDAD REGIONAL MURCIANA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SERVICIO ESTRATEGIA WEB EN LA SANIDAD REGIONAL MURCIANA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020.

**Segundo:** Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- GLOBAL ROSETTA S.L.U
- ITTERIA GLOBAL SERVICES, S.L.
- METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION, S.L

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa





Región de Murcia  
Consejería de Salud



- Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U
- TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.

**Tercero:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

**Empresa propuesta:** TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L

**NIF:** B15726177

**Precio ofertado:** [578.380,00 €, IVA incluido, (Base Imponible: 478.000,00 €, IVA 21 %: 100.380,00 €)].

**Plazo de ejecución:** El plazo previsto para la ejecución del objeto del presente expediente será hasta el 31 de diciembre de 2021, comenzando el cómputo del mismo desde la fecha de suscripción del pertinente documento contractual.

**Cuarto:** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, a través de la dirección <https://sede.carm.es> ( código procedimiento 1609) o bien en el registro electrónico de cualquier otra Administración u Organismo o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Quinto:** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

(fechado y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

13/04/2020 13:31:19  
LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64ad4df95-7d7a-0e74-4f22-0050569b6280





LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

13/04/2020 13:31:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64ad4df95-7d7a-0e74-4f22-0050569b6280

